

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2010**

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- *Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

**ANEXO No. 8
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 de 2010

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: “CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN
DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA
EL PROYECTO DEL EDIFICIO B DE LA SEDE LA MACARENA.”**

Bogotá, Junio de 2010

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2010

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Para acreditar la Experiencia, los **Proponentes** deberán incluir la siguiente información en el formato que se suministra, de conformidad con las siguientes instrucciones:

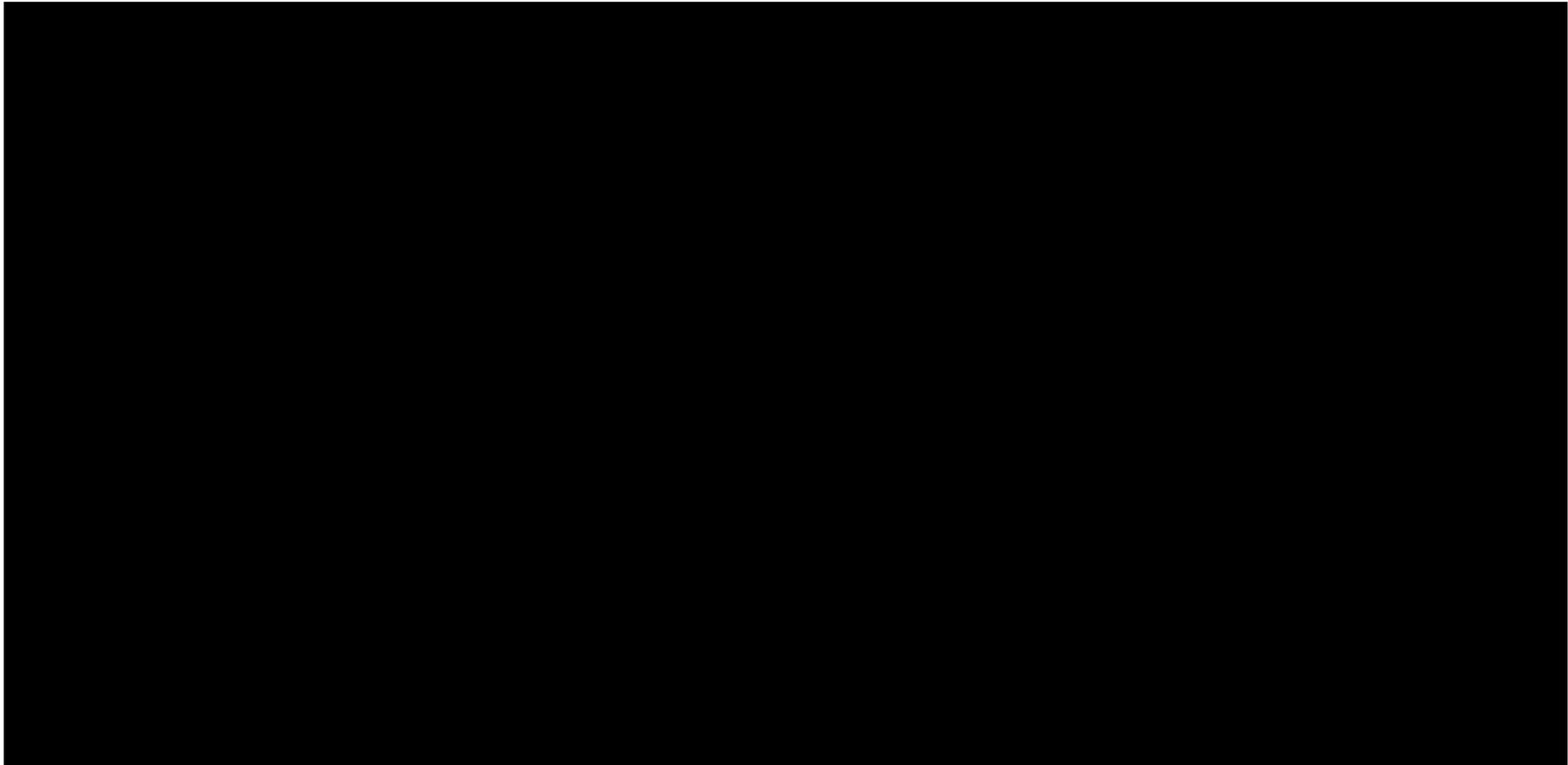
- (1) Nombre del **Proponente**.
- (2) Porcentaje de participación del miembro proponente en el **Proponente Plural** que presenta la **Propuesta** (Para **Proponentes** Individuales será igual al 100%)
- (3) Porcentaje de participación en el contrato mediante el cual se acredita la experiencia (Si se ejecutó de forma individual será igual al 100%)
- (4) El Valor total del contrato que se acredita, deberá corresponder exclusivamente al valor de las actividades válidas como experiencia en consultoría o construcción exigidas en los **Términos de Referencia**.
- (5) El valor total del contrato –según la regla establecida en el numeral anterior- deberá expresarse en SMLMV de la fecha de suscripción del contrato, teniendo en cuenta los SMLMV establecidos a continuación:

Año	SMLMV	Año	SMLMV
1998	203.826	2005	381.500
1999	236.460	2006	408.000
2000	260.100	2007	433.700
2001	286.000	2008	461.500
2002	309.000	2009	496.900
2003	332.000	2010	515.000
2004	358.000	-----	-----

- (6) Señalar el SMLMV con el cual se realizó la conversión.
- (7) Número de folios del formato y número de anexos allegados con el mismo.
- (8) Nombre y Firma del **Proponente** o de su Representante Legal.

Nota: Para proyectos cuyo valor este dado en moneda extranjera se deberá tomar el valor en USD y convertirlo a COP con la tasa de cambio para el mes correspondiente a la fecha de suscripción del contrato. Para tales efectos, se anexan las Tasas de Cambio Oficiales Correspondientes a cada año.

ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.



ANEXO No. 8.- FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- Contrato de Obra para que un Contratista realice los estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena.

TASAS DE CAMBIO PROMEDIO OFICIALES

Banco de la República - Cotización del dólar de los Estados Unidos 1/ Información disponible a partir de 1950

	Cotización del dólar de los Estados Unidos 1/											
	MES/2											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1999	1.570,01	1.567,07	1.550,15	1.574,67	1.641,33	1.693,99	1.818,63	1.876,93	1.975,64	1.978,71	1.944,64	1.888,46
2000	1.923,57	1.950,64	1.956,25	1.986,77	2.055,69	2.120,17	2.161,34	2.187,38	2.213,76	2.176,61	2.136,63	2.186,21
2001	2.241,40	2.243,42	2.278,78	2.323,10	2.346,93	2.305,66	2.304,28	2.288,90	2.328,23	2.320,65	2.310,47	2.306,90
2002	2.274,96	2.286,70	2.282,33	2.263,11	2.310,24	2.364,25	2.506,72	2.647,22	2.751,23	2.827,86	2.726,66	2.814,89
2003	2.913,00	2.951,86	2.959,01	2.926,62	2.858,94	2.826,95	2.858,82	2.867,29	2.840,08	2.876,20	2.844,55	2.807,20
2004	2.749,14	2.717,94	2.670,80	2.639,60	2.719,43	2.716,56	2.653,32	2.598,59	2.552,78	2.580,70	2.530,19	2.411,37
2005	2.362,96	2.340,49	2.353,71	2.350,01	2.339,22	2.331,79	2.323,38	2.306,19	2.294,52	2.292,55	2.279,85	2.278,91
2006	2.273,66	2.256,24	2.262,36	2.334,29	2.417,99	2.542,24	2.511,74	2.389,65	2.398,88	2.364,29	2.290,46	2.261,34
2007	2.237,06	2.227,63	2.201,39	2.144,60	2.007,91	1.923,76	1.950,87	2.058,28	2.117,05	2.003,26	2.047,72	2.014,20
2008	1.980,59	1.903,27	1.846,90	1.796,13	1.778,01	1.712,28	1.783,09	1.844,29	2.066,04	2.289,17	2.329,16	2.252,72
2009	2.252,98	2.513,74	2.477,21	2.379,36	2.229,95	2.090,04	2.052,68	2.018,97	1.980,77	1.904,86	1.973,57	2.015,69

Fuente: la información suministrada en este cuadro proviene y es calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el Banco de la República, dependiendo del período de tiempo que se observe. 1/Serie empalmada. Desde 1980 corresponde a la Tasa de Cambio del Banco de la República. A partir de Diciembre de 1991 se refiere a la Tasa Representativa de Mercado, de acuerdo con la Resolución No 15 del 27 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva del Banco de la República. 2/ El promedio aritmético simple se calcula considerando únicamente los días hábiles.